

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

31965 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de solicitud de concesión de aguas subterráneas en los términos municipales de Bolaños de Calatrava, Daimiel y Torralba de Calatrava (Ciudad Real)- 3740/2017.*

Con fecha 24/11/2017, ha tenido entrada en este Organismo de cuenca, solicitud de concesión de aguas subterráneas cuyas características se reseñan a continuación:

Referencia de expediente: 3740/2017 (1969/1987; 10000/2010) (P-907)

Peticionario: El Obligado S.L. (B13496500)

Localidad y provincia: Bolaños de Calatrava, Daimiel y Torralba de Calatrava (Ciudad Real)

Objeto petición: Unificar dos expedientes, ampliar el perímetro máximo de riego para cultivos herbáceos regando desde las dos captaciones inscritas y utilizando una balsa de regulación.

Superficie de riego solicitada: 10,86 ha

Caudal continuo medio anual equivalente: 0,69 l/s

Volumen máximo anual: 21.720 m³

Situación de las captaciones: * Sistema de Coordenadas ETRS 89

CAPTACION	T.M.	PROVINCIA	POLIGONO	PARCELA	X*	Y*
1	Bolaños de Calatrava	Ciudad Real	9	55	449.225	4.310.674
2	Torralba de Calatrava	Ciudad Real	20	93	437.639	4.320.037

Procedencia del agua: Masa de agua subterránea de Mancha Occidental I.

Localización del uso:

Polígono 9 parcela 55 de Bolaños de Calatrava (Ciudad Real).

Polígono 16 parcela 19 de Bolaños de Calatrava (Ciudad Real).

Polígono 16 parcela 20 de Bolaños de Calatrava (Ciudad Real).

Polígono 42 parcela 1 de Daimiel (Ciudad Real).

Polígono 42 parcela 7 de Daimiel (Ciudad Real).

Polígono 42 parcela 9 de Daimiel (Ciudad Real).

Polígono 42 parcela 65 de Daimiel (Ciudad Real).

Polígono 43 parcela 109 de Daimiel (Ciudad Real).

Polígono 20 parcela 93 de Torralba de Calatrava (Ciudad Real).

Lo que, de conformidad con el artículo 109 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el cual las personas físicas o jurídicas que puedan considerarse perjudicadas con el aprovechamiento o las obras de que se trata, puedan presentar las correspondientes alegaciones ante las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de Ciudad Real (Carretera de Porzuna, nº 6, 13002, Ciudad Real).

Durante dicho plazo, el anuncio permanecerá publicado dentro de la sección "Servicio al ciudadano" de la página web de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (www.chguadiana.es).

Debido a cuestiones de protección de datos personales y de propiedad intelectual, se informa a los interesados que los documentos técnicos que forman parte del expediente no serán publicados en el portal web del organismo. Para acceder a la citada documentación deberán acreditarse como interesados en el procedimiento y solicitar a este organismo el envío de la documentación asociada por medios electrónicos, o bien personarse en las oficinas de esta Confederación.

Ciudad Real, 4 de septiembre de 2024.- Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A240039978-1